Lugar	*Jardin Infantil Cofinanciado Anton Pirulero*
Fecha	*18/09/ 2026*
Tema	*Gratuidad del servicio – Talento Humano*
Desarrollo	En las instalaciones del Jardín Infantil Antón Pirulero se desarrolló una jornada de socialización dirigida al talento humano de la unidad operativa, con el objetivo de fortalecer los conocimientos relacionados con la gratuidad del servicio de educación inicial y la responsabilidad que tiene cada integrante del equipo frente al cumplimiento de las orientaciones establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante el encuentro se generó un espacio de orientación, diálogo y reflexión en torno a la importancia de garantizar que las niñas, los niños y sus familias puedan acceder al servicio de educación inicial en condiciones de igualdad, respeto, inclusión, equidad y dignidad. Se resaltó que la gratuidad del servicio constituye un elemento fundamental para favorecer el acceso y la permanencia de las niñas y los niños, evitando que se presenten situaciones que puedan convertirse en obstáculos económicos para las familias. Como parte de la jornada, se realizó la revisión general de la Resolución 967 de 2007, tomando como referente sus disposiciones relacionadas con la gratuidad del servicio de educación inicial en los jardines infantiles distritales. Se explicó al talento humano la importancia de conocer estos lineamientos y aplicarlos de manera adecuada dentro de sus diferentes responsabilidades y funciones. Se hizo especial énfasis en que la prestación del servicio de educación inicial no debe estar condicionada a la entrega de dinero por parte de las familias. Por tal motivo, se recordó que el personal del jardín infantil no debe solicitar, recibir ni promover ningún tipo de aporte económico relacionado con la atención de las niñas y los niños. De igual manera, se aclaró que no corresponde a las familias asumir gastos o suministrar recursos para garantizar el funcionamiento cotidiano del servicio. En este sentido, no se deben realizar solicitudes de dinero, cuotas, bonos, rifas, colaboraciones económicas, contribuciones u otras formas de recaudo que estén relacionadas con la prestación del servicio de educación inicial. Asimismo, se orientó al talento humano frente a la importancia de evitar solicitudes a las familias relacionadas con materiales, elementos pedagógicos, juguetes, útiles, implementos de aseo, elementos de cuidado personal u otros recursos que sean requeridos para el desarrollo habitual de las actividades y la atención de las niñas y los niños. Se recordó que las actuaciones institucionales

Powered by CamScanner

deben desarrollarse de acuerdo con las orientaciones y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Durante la socialización también se abordó el papel que desempeña el talento humano en la protección de los derechos de las familias. Se resaltó la importancia de brindar un trato respetuoso, cordial, oportuno y digno, así como suministrar información clara frente a los procesos institucionales y orientar adecuadamente a las familias cuando presenten inquietudes.

Se recordó que las familias cuentan con espacios y canales institucionales para expresar sus opiniones, realizar sugerencias, presentar felicitaciones o manifestar situaciones que requieran atención. Por ello, el talento humano debe promover una comunicación respetuosa y facilitar el acceso a los mecanismos establecidos por la institución para la atención de estas situaciones.

De igual manera, se dialogó sobre la corresponsabilidad de las familias dentro del proceso de atención integral. Se resaltó la importancia de que mantengan una comunicación permanente con el jardín infantil, participen en las actividades y espacios convocados, suministren información veraz y actualizada, aporten oportunamente la documentación requerida y conozcan y respeten los acuerdos y orientaciones institucionales.

Se explicó que la gratuidad del servicio no elimina la responsabilidad de las familias frente al acompañamiento de los procesos de desarrollo integral de sus hijas e hijos. Por el contrario, requiere fortalecer el trabajo articulado entre familia y jardín infantil, promoviendo relaciones fundamentadas en la confianza, el respeto, la comunicación y la corresponsabilidad.

Durante el desarrollo de la jornada se invitó al talento humano a reflexionar sobre la importancia de que estas orientaciones sean aplicadas de manera permanente y no únicamente durante los espacios de capacitación o socialización. Se destacó que cada integrante del equipo, desde las funciones que desempeña, tiene la responsabilidad de contribuir a la construcción de un servicio transparente, incluyente y garante de los derechos de las niñas y los niños.

Se recordó que ante cualquier inquietud relacionada con solicitudes de recursos, materiales, aportes o situaciones que puedan afectar el principio de gratuidad, se debe acudir a los responsables correspondientes y realizar las consultas necesarias antes de generar cualquier requerimiento a las familias.

Como resultado de la actividad, se evidenció la participación activa del talento humano y su disposición para fortalecer la apropiación de los lineamientos relacionados con la gratuidad del servicio. Los participantes expresaron

Powered by CamScanner

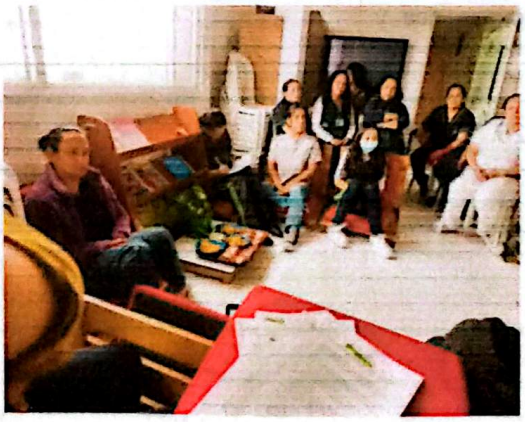
comprensión frente a la información abordada y reconocieron la importancia de actuar de manera responsable, ética y transparente en el cumplimiento de sus funciones.

De igual manera, se estableció el compromiso de mantener una comunicación adecuada con las familias y brindar orientación clara cuando sea necesario, evitando cualquier actuación que pueda generar interpretaciones equivocadas frente a la gratuidad del servicio o que implique solicitudes económicas no autorizadas.

Finalmente, se reafirmó el compromiso del talento humano del Jardín Infantil Antón Pirulero de contribuir al cumplimiento de las disposiciones institucionales relacionadas con la gratuidad de la educación inicial, promoviendo prácticas basadas en el respeto, la equidad, la transparencia, la inclusión y la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

La jornada permitió fortalecer los conocimientos del equipo de trabajo frente a la importancia de garantizar un servicio de educación inicial accesible y libre de barreras económicas, reconociendo que el cumplimiento de estos lineamientos hace parte del compromiso institucional con las niñas, los niños, sus familias y la comunidad educativa.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Powered by CamScanner

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	*Zaida Cuervo.*	*Responsable del servicio*	*JIC Antón Pirulero*	
	Anggie Cardenas	*Auxiliar administrativa*	*JIC Antón Pirulero*	
	Viviana Forero	*Profesional en atención a la primera Infancia.*	*JIC Antón Pirulero*	

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 967 de 2007 durante la prestación del servicio.	*Todas las colaboradoras*	*Diariamente*
	Abstenerse de solicitar o promover cualquier tipo de cobro económico o requerimiento de materiales que no correspondan a los lineamientos institucionales.	*Todas las colaboradoras*	*Diariamente*
	Continuar promoviendo una atención integral basada en los principios de equidad, inclusión, corresponsabilidad y garantía de derechos.	*Todas las colaboradoras*	*Diariamente*

Próxima reunión	*OCTUBRE / 2026*
Elaboró	*Viviana Forero*

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018063 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Gratuidad del servicio 2. Lugar o Localidad o Sede: Engativa. 3. Fecha y hora: 18 de Sep 2026 8:00 am

4. Nombre responsable: Viviana Forero 5. Dependencia responsable: J.I.C. Anton Pirulero

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ZAIDA CUERVO AGUILAR	C.C	52.220.104	J.I.C ANTON PIRULERO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA		3168763342	
2	BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN	C.C	1.033.794.433	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3134628454	
3	LUISA FERNANDA ORTIZ TINTINAGO	C.C	1.016.079.348	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3223004436	
4	YENIFER VIVIANA FORERO BARRIGA	C.C	1.030.626.807	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3102852193	
5	SHARON DAYNETH CAICEDO QUINTERO	C.C	1.007.380.842	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3223439260	
6	DIANA PAOLA GOMEZ VARGAS	C.C	52.913.785	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3219072082	
7	MIRTA YANNETH RODRIGUEZ	C.C	39.672.410	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3138260289	
8	YENNY PAOLA CELY CORREA	C.C	1.014.264.820	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3144639238	
9	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C	1.016.059.505	J.I.C ANTON PIRULERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3186148501	
10	GLORIA DEL PILAR URIZA	C.C	39.568.636	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3144644183	
11	LUZ MARINA SANCHEZ LOZANO	C.C	52.913.996	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3115414304	
12	ANGGIE PATRICIA MENDIGAÑA VANEGAS	C.C	1.007.703.209	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA		3194169569	
13	YOHANA ALEXANDRA BONILLA CASTRO	C.C	65.796.613	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA		3134881394	
14	MARIA ANGELICA ACOSTA PARRA	C.C	52.917.552	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA		3123075114	
15	NATHALY HENAO BRAVO	C.C	1.014.232.395	J.I.C ANTON PIRULERO	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA		3192156788	
16	LUZ ANGELICA BARBOSA PIÑEROS	C.C	52.532.827	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		3213628508	
17	KATHERINE JHOJANA SUAREZ MENDIVELSO	C.C	1.000.254.168	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		3114618949	
18	ANA MERCEDES APONTE PEREZ	C.C	52.799.140	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXIIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		3214557261	
19	ANGGIE VIVIANA CARDENAS ESTEPA	C.C	1.014.265.420	J.I.C ANTON PIRULERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATISTA		3208604585	
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner